

NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CEIP GIL TARIN PARA FAMILIAS Y ALUMNOS

Las actividades extraescolares del CEIP GIL TARÍN son de carácter voluntario para el alumnado.

Por lo que, os trasladamos las normas que TODOS Y TODAS deberán cumplir para su correcto funcionamiento.

El inicio de las actividades será el 1 de octubre y su finalización el 31 de mayo. Las preinscripciones se realizarán en septiembre, pudiendo inscribirse a lo largo del curso escolar en caso de que el aforo de la actividad lo permita.

Para que una actividad salga adelante, será necesario un mínimo de alumnos y alumnas inscritas, que valorará cada responsable de actividad. Si no los hubiera, se avisará a lo/as afectado/as antes de la última semana del mes.

Cada actividad oferta su precio, independientemente de este, para acceder a estas será necesario o pagar una matrícula (de 10€), o que la familia sea socia del AMPA (cuota anual de 10€ por familia).

El alumnado deberá ser puntual y entrará, en caso de que acceda desde el exterior, por la puerta correspondiente a su actividad. Las puertas se cerrarán una vez pasada la hora de entrada, y por una cuestión básica de respeto a los demás compañeros/as (de no interrumpir su clase) y a los propios monitores/profesores de la actividad (que pierden tiempo de esta en recorrer hasta volver a abrir la puerta).

Por el mismo motivo, los padres y madres recogerán al alumnado de forma puntual, ya que lo contrario conlleva a que las sucesivas clases se retrasen.

Llegar tarde a por los alumnos durante tres días será motivo de baja en la actividad.

Durante el tiempo de entrada y salida a las extraescolares no se podrá hacer uso de las zonas de recreo del centro educativo ni permanecer en ellas.

No se permitirá la estancia de ningún padre o madre dentro de las instalaciones del centro durante el desarrollo de las actividades.

No cuidar o respetar los espacios y/o material del centro, al igual que cualquier falta de respeto hacia alumno/a o monitor/profesor/a reiterada (3 llamadas de atención), será motivo de baja.

Durante las actividades extraescolares los alumnos deben seguir las normas de convivencia establecidas en el reglamento de convivencia del centro. Ante conductas contrarias a la convivencia se seguirá el procedimiento y se impondrán las medidas educativas de dicho reglamento.

Si algún niño se encontrara enfermo se avisará a las familias para que vengan a recogerlo. Si el motivo es una caída, torcedura, etc. se seguirán los mismos procedimientos que en el horario lectivo.

La solicitud de cambio o baja deberá realizarse por correo electrónico al responsable de la actividad antes del 25 del mes corriente, para que sea efectivo desde el día 1 del mes siguiente.

El impago de la cuota de la actividad supondrá baja del alumno/a.

Cada responsable de actividad creará al comienzo, una lista de difusión de WhatsApp con al menos un tutor/a o progenitor/a del/a alumno/a inscrito/a (de esta manera se guardará la privacidad de todo/as lo/as participantes, nadie tendrá acceso al contacto de nadie sin su permiso) para mantener informadas a las familias de cualquier asunto o novedad de interés sobre la actividad.

Conforme las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos y la Ley de Protección al Menor:

- No se permite tomar fotografías y videos desde el exterior del recinto escolar.
- Las imágenes o videos que se tomen en el propio centro por parte de las familias del alumnado, se realizaran para su uso personal y doméstico.
- Queda prohibida la difusión de imágenes o videos fuera del ámbito privado como blogs o redes sociales.
- El centro y el AMPA no se hace responsable de la captación y uso de las imágenes o videos con fines personales y domésticos, siendo las familias las únicas responsables en relación a su uso.

Cualquier sugerencia o queja, deberá dirigirse al AMPA DEL CIERZO, a través de nuestro correo electrónico ampadelcierzo@gmail.com o de nuestro teléfono 684 465 674.

Para la formalización de la matrícula es preceptiva la aceptación de las normas.

